

La cuestión de la pobreza en la construcción de la modernidad

Uruguay 1875-1930

Silvia Rivero

Introducción

El objeto de análisis de este trabajo se focaliza en los aspectos relativos a la forma en que se aborda la problemática de la pobreza en el período de construcción del Estado moderno en el Uruguay. En función de esta problemática y de acuerdo a los objetivos de este trabajo se realiza un estudio general enfocado a los aspectos relativos a la posición asumida por los actores políticos presentes en la determinación de las políticas sociales de la época. Se considera que resulta relevante la posición asumida por dicho actor en relación al concepto de pobreza manejado, ya que ello impacta directamente en las políticas de combate de la pobreza definidas en el período. No se desconoce la relevancia de los actores que desde la sociedad civil resistieron la imposición del tipo de moralidad que acompaña la creación de la modernidad. Sin embargo, a los fines de este

trabajo se focaliza el análisis en la perspectiva del Estado y específicamente en las leyes y decretos legislados durante dicho período. Posteriormente, una vez delineado el proceso legislativo respecto a la temática, se seleccionan algunas de las leyes sancionadas y se analizan las exposiciones de motivos y las discusiones realizadas en las diferentes cámaras del poder legislativo. En el análisis de este material se basan las principales elaboraciones que constituyen este trabajo.

Para abordar este tema, en primer lugar, se delinean las características generales del proceso de modernización uruguaya. Este punto muestra el contexto socio-económico y político que permite comprender y da sentido a las diferentes acciones desarrolladas en torno al combate de la pobreza.

En segundo lugar se sintetizan algunos elementos que nos permite entender quiénes son los pobres en este período y cuáles son los factores generales que hacen posible definir el perfil de la pobreza de la época.

En el tercer punto se discute acerca de la forma en que se aborda el problema de la pobreza desde la perspectiva de la legislatura. Cuáles fueron las leyes de combate de la pobreza más importantes que se promulgaron, y cómo se definieron las líneas de legislación sobre el tema: del pasaje de la responsabilidad

SILVIA RIVERO

Asistente Social. Investigadora y docente del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Candidata a MA en Trabajo Social, Universidad Federal de Río de Janeiro - Universidad de la República.

privada a la responsabilidad pública, del abordaje de la problemática en su conjunto al abordaje de líneas temáticas focalizadas. A su vez, en esta misma sección se señalan algunas similitudes entre las leyes promulgadas en el Uruguay y las leyes que orientan el tratamiento de la pobreza en Inglaterra.

En cuarto lugar se analiza el concepto de pobreza desde la perspectiva del sector político. Para ello se seleccionan las exposiciones de motivo y las discusiones parlamentarias de tres leyes: Asistencia Pública, Creación de la Escuela Industrial, Subsistencia Pública. En este punto de toman dos ejes de reflexión: cómo se define la situación de pobreza y cuál sería la solución a la problemática de la pobreza.

En el último punto se reflexiona acerca de los dilemas que supone el abordaje de la pobreza en el período de construcción del Estado moderno. Estos dilemas surgen del conflicto entre lo moderno y lo tradicional, y del conflicto entre el sentimiento de solidaridad social y la lucha por el poder político. Para finalizar se sintetizan algunas reflexiones generales acerca del tema.

1. Características generales del proceso de modernización uruguayo

El proceso de modernización, en el Uruguay, se ubica en el período comprendido entre los años 1875–1930. En este proceso se pueden identificar tres grandes impulsos que permitieron construir la modernidad uruguayo.

a) *El primero se ubica en los años 1875–1886 y corresponde al "Militarismo" Latorrista, Santista.* En este período se implanta el modelo Agroexportador, el cual supone la aceptación de las reglas del mercado internacional: ofrecer materia prima para exportar y consumir productos manufacturados. A continuación y de forma sintética se resumen algunas de las características más relevantes de este primer impulso modernizador:

- ▣ El Estado fomenta la consolidación de su ejército, quien comienza a tener superioridad frente a los otros, y es quien respalda la autoridad del gobierno.
- ▣ La base económica que lo sustenta es la producción pecuaria para la exportación. Se introducen varias innovaciones tecnológicas: el alambramiento, el mestizaje de ganado cimarrón en función de las necesidades del mercado, la merinización y la creación de frigoríficos.
- ▣ Se instauro el liberalismo como modelo ideológico, partiendo de la concepción de estado juez y gendarme. La burocracia estatal se consolida, surgiendo un Estado con capacidad administrativa, con una política recaudadora, que tiene legitimidad y consenso entre los habitantes y, fundamentalmente, que tiene el monopolio de la coacción física.
- ▣ La base social que sostiene este modelo son los estancieros–empresarios, los cuales se organizan a través de la Asociación Rural y son quienes apoyan esta política agroexportadora. Se producen así, cambios importantes como: el alambrado de la propiedad privada y el disciplinamiento de la sociedad uruguayo, ya que *"un modo de producción nuevo —como el que estaba gestándose en el Uruguay de 1869 a 1890— implicaba cambios en la sensibilidad, modificaciones del sentir para que a la vez ocurrieran transformaciones sustanciales en la conducta"* (1). Este disciplinamiento se focalizó en la creación de pautas de consumo y de comportamiento social, es decir, en la creación de una mentalidad que permitiera la instauración del nuevo modelo. El comportamiento social

1. Barrán, José Pedro.- Historia de la sensibilidad en el Uruguay. Tomo II. "El Disciplinamiento 1860-1920". Ediciones de la Banda Oriental. Uruguay, 1990. Pág. 21.

requerido aparece como: el disciplinamiento del ocio, el rechazo de la violencia física, la implantación del puritanismo sexual y "el alejamiento de la muerte y su embellecimiento negador de los macabro". (2) La Escuela, la Iglesia y la Policía fomentaron lo que las transformaciones económicas imponían si se quería seguir viviendo dentro de la comunidad y no como marginados: la eficacia, el trabajo, el estudio y la seriedad de la vida. (3)

5) *El segundo impulso del proceso de modernización se ubica en el período comprendido entre los 1886-1903 y corresponde al "Civilismo conservador" —básicamente colorado— que implanta el modelo urbano-industrial en su visión conservadora. Este segundo período se define a partir de la crisis de finales de la década del 80, la cual se genera debido a los conflictos que surgen de la coexistencia de factores tradicionales y factores de instauración de la modernidad. A esta situación interna se suma la crisis de Inglaterra de 1890 que repercute fuertemente en el país, dejando al descubierto varias debilidades del modelo: la dependencia, el costo social de su implantación, y la forma de inserción del país a nivel internacional. En función de esta crisis se revisan diferentes factores que requieren un cambio para continuar con el proceso iniciado. Podemos señalar, sintéticamente, las siguientes características innovadoras de este período:*

■ La base productiva cambia, siendo el sector industrial quien impulsa el modelo. Esta situación implica una propuesta industrializadora de país, un importante proteccionismo arancelario que limita las importaciones y permite una producción orientada al mercado interno. Esta política

apuesta a un desarrollo de la economía sustituyendo las exportaciones con la creación de la industria nacional.

■ Lo anteriormente planteado va unido a la creación de puestos de trabajo en la industria, comienza un creciente proceso de urbanización y por tanto la demanda de empleo en la ciudad.

c) *El tercer impulso modernizador se ubica en los años 1903-1930 y corresponde al "Primer Batllismo" que implanta el modelo urbano-industrial reformista. En este tercer período se consolida el modelo. Por un lado implica una continuidad con el proceso iniciado décadas atrás y a la vez se realiza una reformulación fundamentalmente desde la matriz colorada. En forma sintética señalaremos algunos de los rasgos fundamentales del período:*

■ En relación a la política económica se fomenta la nacionalización de ciertas áreas. Esta política de estatización, de formación de empresas públicas adquiere una dimensión social importante ya que asegura empleos y supone la prestación de servicios públicos buenos y baratos. "El Estado deberá ser (y podrá ser) el corrector de la injusticia; no tiene por qué seguir necesariamente representando a los grupos dominantes. Para ello abandonará su viejo papel de juez y gendarme e intervendrá directamente en la economía y la sociedad. Esta concepción dará origen a la ampliación de los fines del Estado, como criterio común en la Europa progresista de la época, según el cual los servicios públicos no podrían quedar en manos de la empresa privada." (4)

■ En cuanto a la política social, se desarrolla un apoyo crítico al movimiento obrero

2. *idem.* Pág. 12

3. *idem.* Pág. 19

4. Barrán y Nahum.- Batlle, los estancieros y el imperio británico. Tomo II. "Un diálogo difícil. 1903-1910". Ediciones Banda Oriental. Uruguay. 1981

con la creación de una legislación social protectora y obrerista. Es un Estado que se anticipa a los reclamos sociales y les da respuesta algunas veces discursivas y otras con acciones concretas. Esta idea de anticipación tiene como uno de sus objetivos el acallar el conflicto social, tomando a los sectores populares como objeto y no como sujeto de los cambios sociales. En el período, y siendo coherente con esta modalidad, surgen varias medidas de corte filantrópico, algunas de las cuales retomaremos, posteriormente, en este trabajo.

▣ Toda reforma desarrollada por el modelo debía traducirse en un terreno moral, construyendo una moral laica y anticlerical. El batllismo se propuso, además de proteger a los obreros y liberar a la sociedad de los monopolios, ambientar el nacimiento de un hombre nuevo, mediante la modificación de las estructuras educacionales y jurídicas existentes en el país. (5) Entonces, la reforma moral y la reforma social van unidas en una propuesta que fomenta el monopolio estatal de la enseñanza. En grandes rasgos podríamos afirmar que se instaura un modelo integrador de la sociedad que a su vez promueve su uniformidad. La integración se basa en la supresión de las diferencias, no las sociales, sino aquellas que hacen a las diferentes oportunidades sociales, a las formas de concebir al mundo y de expresar esas concepciones. *"El núcleo del mensaje no ofrece dudas: la organización social, económica y política debe garantizar a cada individuo las mismas oportunidades de elevarse en la escala social, dependiendo luego todo del mérito personal, concebido como una suma de virtudes intelectuales, ya que el talento es lo único que debería diferen-*

ciar a los hombres entre sí" (6) Este gran peso a nivel simbólico es quizás el mayor triunfo del batllismo.

2. El problema de la pobreza

¿Quiénes son los pobres en el proceso de construcción de la modernidad? (7)

La implementación de las diferentes formas a nivel de la política económica que permitieron transitar por el proceso de instauración del modelo "moderno" de sociedad, tuvieron —como es de esperar— repercusiones sociales importantes. El alambramiento de los campos es uno de los primeros cambios que implican costos sociales importantes. La estancia alambrada prescinde de los puesteros, los agregados y de la mitad de la peonada. A la antigua masa de desposeídos, fruto del tipo de tenencia de la tierra y de las guerras civiles, se sumó la voluminosa masa de los despedidos a raíz del alambramiento.

El ferrocarril eliminó a la carreta, a la diligencia, a la tropa y todo el personal que trabajaba en estos servicios. Estos cambios producen miles de desocupados que la campaña comienza a expulsar. En general sólo se abren dos posibles alternativas: la industria tímidamente iniciada en Montevideo, y la emigración a Brasil y Argentina.

La composición social estaba ligada, entre otro número de variables, al control de la propiedad de la tierra y al nivel de ingresos asociados a su explotación o a otros rubros (comercio, industria, empleo público).

Las clases populares y media baja estaban hermanadas por percibir menos de lo que pe-

6. Barrán y Nahum.- Batlle, los estancieros y el imperio británico. Tomo II. "Un diálogo difícil. 1903-1910". Ediciones Banda Oriental. Uruguay. 1981

7. Para la elaboración de este punto se toma como material de base el libro de Barrán y Nahum.- "Batlle, los estancieros y el imperio británico" Tomo I "El Uruguay de Novecientos". Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo 1990.

5. Barrán y Nahum.- Batlle, los estancieros y el imperio británico. Tomo IV. "Las primeras reformas. 1911-1913" Ediciones Banda Oriental. Pág. 147

aban demográficamente. Percibían un 27,51% del total de ingresos estimados, siendo el 72,59% de los pobladores de Montevideo. Entonces, podemos afirmar que las clases populares eran la mayoría del país. Pero este hecho no las convertía automáticamente en fuerza social. Las respuestas sociales a los cambios no implicaron decisiones colectivas. La población dispersa en la estancia que practicaba ganadería extensiva o marginadas en el trabajo productivo, eligieron el camino de la emigración a los países vecinos o a Montevideo (como ya señalamos), o bien se instalaron en los llamados pueblos de ratas. Todo lo que la miseria convertía en explosivo en la campaña, lo anulaba la dispersión de los trabajadores, la emigración, el conservadurismo y el analfabetismo. El censo de 1908 muestra el número importante de uruguayos que habiendo nacido en un departamento vivían en otros. Un análisis de estas cifras muestra que la campaña —considerada globalmente— había perdido a favor de Montevideo el 3,87% de sus hombres y el 4,58% de sus mujeres; en conjunto el 4,23% de su población.

La estructura económica y social de la campaña generaba el atraso tecnológico, la despoblación, el analfabetismo y el violento contraste entre ricos y pobres, pero toda esta situación no era pensada desde su lugar de origen, porque el sector social más perjudicado no podía objetivarlo. De esta forma la problemática del campo era pensada desde Montevideo.

A su vez Montevideo presentaba una situación de relacionamiento totalmente diferente. A la concentración en la fábrica o taller se unía, para fortalecerla, otras como la derivada de la convivencia en el mismo barrio. Uno de los indicadores que permiten analizar la estructuración de la sociedad montevideana es el análisis de la tenencia de la vivienda y del lugar de residencia de las familias, ya que el alquiler pagado por una familia en 1908 es tal vez el mejor índice de su nivel de ingresos.

Ninguna legislación distorsionaba el mercado de la vivienda, el cual no era precisamente libre, ya que un 22,32% de la población montevideana mayor de 20 años era propietaria, y el monopolio del suelo urbano seguía los mismos patrones que el latifundio en el medio rural. Esto hizo que el alquiler fuera el gran protagonista de los presupuestos obreros y de la clase media. La Oficina de Trabajo, en su estudio de varios presupuestos de familias obreras "tipo" precisó que el alquiler era la más pesada de las gabelas que se descargaban sobre las espaldas del trabajador montevideano, absorbiendo del 24 al 27% del "gasto" de las familias obreras típicas. (8)

La ventaja de convertirse en propietario de un barato solar o pagar un bajo alquiler en los suburbios era contrarrestado, en general, por el elevado precio del transporte colectivo (tranvías). De ahí la otra solución asumida por parte de las clases populares: vivir en el centro o muy cerca de los lugares de trabajo, hacinada en las piezas de los conventillos. El conventillo era el testimonio más fiel de la crisis de la vivienda en esta ciudad que crecía por el aporte europeo y del interior". (9)

"Todos eran pobres: algunos, los de origen rural no se preguntaban el por qué; otros lo consideraban una situación transitoria; algunos creían que el camino de la reforma social les abriría el ansiado bienestar; los menos (mil a tres mil socialistas y anarquistas), pensaban que el camino pasaba por la revolución." (10)

3. Cómo se aborda el problema de la pobreza

En principio podemos afirmar que existen diferentes alternativas para afrontar el problema de la pobreza: la ayuda por parte del resto

8. Citado en Barrán y Nahúm, op. cit., pág. 167-168

9. Idem, pág. 218

10. Idem, pág. 217

de la familia, la filantropía privada, la ayuda brindada por la Iglesia y la acción del Estado.

En este punto nos centraremos en cómo el Estado uruguayo fue definiendo el abordaje de esta problemática social en función del proceso de instauración del modelo de modernidad asumido.

Resulta necesario precisar dos puntos: por un lado que la información manejada (11) comprende el período 1889–1920; por otro lado que no se toma aquí la legislatura respecto a aspectos laborales, sino que se concentró el análisis en aquellos aspectos de la realidad social que son considerados como **merecedores de la caridad** en los discursos del gobierno de cada período.

El 20 de julio de 1889 "*Se declaran Establecimientos Nacionales a los establecimientos de Caridad y Beneficencia de Montevideo. Se crea la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública*". (12) Esta ley define el tipo de establecimientos que incluye: Hospital de Caridad, los asilos de dementes, de huérfanos, de expósitos, de mendigos, asilos maternos y demás análogos. Estos establecimientos ya funcionaban con el apoyo de la Iglesia o de la filantropía privada. Este es el primer signo, en el abordaje de esta temática, que muestra la implantación de un Estado que va asumiendo progresivamente acciones que venían siendo desarrolladas por agentes vinculados a la Iglesia o a la sociedad civil en su conjunto. La promulgación de esta ley se ubica en el segundo impulso de modernización, que como se recordará, comienza a partir de la crisis generada en la década del 80. Plantea la posible coexistencia de dos factores: por un lado el progresivo crecimiento y afianzamiento del Estado y por otro

una situación de crisis, generada por el costo social de la implantación del nuevo modelo.

Esta ley se instaura inicialmente en Montevideo, en el correr de los años siguientes se forman Comisiones de Caridad y Beneficencia en varios departamentos del país. En algunos casos se sostienen a partir de establecimientos ya existentes, y las comisiones son nombradas a partir de los nucleamientos filantrópicos que ya funcionaban. En otros casos, cuando no existe este recurso a nivel local, es el propio Estado quien construye dichos establecimientos.

En la síntesis legislativa del año 1895 aparece un dato relevante. En el artículo publicado por el diario *El Siglo* bajo el nombre de "Retrospectiva del año 1895", se puede visualizar un racconto de los usuarios del Hospital de Caridad de Montevideo.

"Desde 1885 hasta 1894 se han asistido en el Hospital de Caridad 47.410 enfermos (...). El número de nacidos en la sala de partos del Hospital de Caridad en el año 1887 a 1894 asciende a 757. En el manicomio, 845 dementes que quedaban en asistencia el 31 de Diciembre de 1884. En el Asilo de mendigos, huérfanos y maternos había en el mismo año:

Mendigos: 315

Expósitos: 549

Huérfanos: 284

Niños: 1.733." (13)

En 1896 se destaca la retrospectiva escrita por Eduardo Acevedo, redactor del Diario *El Siglo*, en el ítem La Caridad Oficial, se señala:

"Hace seis años y medio, el 31 de Diciembre de 1889, tenía a su cargo la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública (...), 462 enfermos en el Hospital, 668 en el Manicomio, 304 en el asilo de mendigos, 514 en el Asilo de Huérfanos y Expósitos, 2097 en los

11. Esta información es relevada a partir de la revisión de la Colección Legislativa (Leyes y Decretos) de la República Oriental del Uruguay, correspondiente a los años estudiados.

12. Colección Legislativa, 1889, pág. 191

13. Colección Legislativa 1895

asilos maternales y 222 en la Escuela de Artes y Oficios. En conjunto, 4730 asilados. Si se comparan los totales resulta un aumento de cuatrocientos y tantos asilados que si bien, es pequeño para una sociedad que aparte de haber crecido, sufre hoy privaciones que eran desconocidas en el año próspero de 1889 y que naturalmente imponen mayor tributo a la caridad oficial (...)." (14)

En este año de 1896 se consideraba como función de esta Comisión, entonces, abordar la problemática de salud física y mental del pobre, la mendicidad, los huérfanos, expósitos y los niños cuyos padres no tuvieran recursos para su crianza, y también la Escuela de Artes y Oficios la cual supuestamente estaría orientada a la capacitación de los jóvenes en situación de pobreza.

Desde 1889 hasta 1910 la Caridad Pública —como la definían los propios legisladores de la época— se organizaba a través de las diferentes comisiones de caridad y beneficencia existente en todo el país. Es en 1910 que se crea la Ley de Asistencia Pública Nacional. Resulta importante resaltar la continuidad de la Asistencia Pública como heredera de la Comisión de Caridad, con la especificidad de que, a partir de esta ley, se concentra totalmente la atención de la problemática de la pobreza a nivel del Estado. A su vez sus órganos de administración pasan a tener un enfoque centralista, ubicándose en Montevideo. A través de esta ley se traspasan todos los bienes que administraba la Comisión —algunos de los cuales eran propiedad de organizaciones privadas— a la Asistencia Pública. La promulgación de esta ley, a pesar de su continuidad en el tratamiento del tema de la pobreza, aparece como uno de los primeros signos —en esta temática— para desligar, especialmente, a la Iglesia de toda injerencia. Aparece, quizás, como un

preámbulo de la ofensiva anticlerical de 1911 desarrollada por el batllismo. (15)

En 1915 se decreta que la atención a los menores deja de depender de la Asistencia Pública para pasar bajo la órbita del Ministerio de Instrucción Pública. En 1916 se separan otras áreas como la escuela de artes y oficios y se instrumentan acciones de caridad a través de otros servicios (por ejemplo a través de comisarías y cuarteles).

Es, entonces, en el período de reafirmación de la modernidad donde el tratamiento de la pobreza comienza a focalizarse en temáticas específicas: salud, niñez, alimentación y capacitación en oficios.

Para finalizar este punto es preciso resaltar que el proceso de modernización del Uruguay se construyó a partir de un modelo que se miraba, fundamentalmente, en el espejo europeo. En las exposiciones de motivos de las leyes que abordan el problema de la pobreza, para fundamentar las mismas, siempre se alude a ejemplos europeos.

En cuanto al tratamiento de la pobreza se destaca la proximidad existente con las leyes para pobres de Inglaterra (16), fundamentalmente en lo que refiere a la primera etapa de la Comisión de Caridad y Beneficencia. Las leyes isabelinas para los pobres eran ejecutadas a través de las parroquias, se sostenían con impuestos públicos a la propiedad privada, y la ayuda se dirigía de la siguiente forma: limosnas y asilos a los ancianos y enfermos, aprendizaje de oficios para los niños, trabajo para los sanos, castigo o encierro para los "pordioseros porfiados". (17)

14. Idem. 1896

15. Barrán y Nahum.- Batlle, los estancieros y el imperio británico. Tomo IV. "Las primeras reformas 1911-1913". Ediciones de la Banda Oriental.
16. Es importante resaltar que Inglaterra se constituyó en un centro experimental para el tratamiento de medidas para pobres.
17. Gertrude Himmelfarb: "La idea de la pobreza, Inglaterra a principios de la época industrial". Fondo de Cultura Económica. México, 1988.

Si analizamos las líneas de acción de la Comisión de Caridad y Beneficencia surgen algunas similitudes a resaltar: asistencia a los enfermos, a los niños, aprendizaje de oficios para los jóvenes y el asilo a los pordioseros. Podemos suponer que en este asilo muchos pordioseros no se encontraban allí por su voluntad. Recordemos una parte del discurso de Don Antonio M. Rodríguez quien dice..... "*no debe olvidarse que muchos de los asilados a esos establecimientos de Caridad van allí contra su voluntad, (...)*" (18) Como lo hacían las leyes isabelinas, la creación de la Comisión de Caridad y Beneficencia respondía a la realidad social del momento, donde comienza a surgir un nuevo Dios: *el trabajo*. La condena de la mendicidad como conducta y de la caridad como respuesta social, fue puesta de manifiesto con rotundidad por el gobierno del Coronel Lorenzo Latorre en octubre de 1877 al aprehender su policía a *Fray Santiago de la Unión (...)* porque andaba pidiendo limosna, el que fue liberado sólo cuando intervino la autoridad eclesiástica.

La propia Iglesia Católica modificó también sus juicios morales e ideales de vida y en el Novecientos ambos cambios la condujeron a deificar el trabajo. (19) También para la Iglesia como para la burguesía el pobre comenzó a ser aquel que por su ocio rechazaba el trabajo, dejando de ser la víctima merecedora de la caridad. (20)

4. La pobreza desde la perspectiva de la clase política

En este punto se analizan las exposiciones de motivos y las discusiones parlamentarias de tres leyes: Asistencia Pública Nacional, crea-

ción de la Escuela Industrial y la creación del fondo de Subsistencia Pública. La selección de estas leyes responde a un interés sustantivo respecto tanto a la temática que abordan estas leyes, como a la pertinencia, respecto a los objetivos de este trabajo, del contenido de las discusiones parlamentarias. El análisis de estas leyes y decretos se focaliza en las siguientes dimensiones :

- ▣ Cómo se define la situación de pobreza: quiénes son los pobres y cuáles son las causas de la pobreza.
- ▣Cuál es la solución a la problemática de la pobreza: cuáles serían las acciones a desarrollar y quiénes los responsables de llevarlas a cabo.

4.1 *Cómo se define la situación de pobreza*

En la ley de Asistencia Pública Nacional (3724) se define al pobre como "*todo individuo indigente o privado de recursos*" (21). En la misma ley se especifica a quienes va dirigido el servicio: enfermos y alienados, ancianos desamparados (inválidos o crónicos), niños desamparados, embarazadas y parturientas, y la infancia en general (22). Resulta significativo que no aparece, en el material disponible, ninguna discusión acerca de las causas de la situación de pobreza. A su vez, tampoco existe demasiada discusión sobre los beneficiarios de esta ley. Aparentemente se da por entendido el contenido de los conceptos allí analizados, o por lo menos éstos no generan controversia entre las diferentes bancadas. No debe olvidarse que esta ley, por lo menos en los conceptos analizados en este punto, no cambia los lineamientos generales de la Comisión de Caridad y Beneficencia Pública.

18. Consejo de Estado. Año 1898 Tomo II , pág. 317. En discusión Proyecto de ley 2551, por la cual se crea el Tesoro de Caridad y Beneficencia Pública.

19. Barrán, José Pedro.- "Historia de la sensibilidad uruguaya. Tomo II. El Disciplinamiento. 1860-1920" EBO. Pág. 37

20. Idem. pág. 40

21. Ley 3724, Cámara de Senadores Tomo 98, año 1910. Pág. 163

22. Idem. Pág 164

La ley de creación de la Escuela Industrial (5463) se orienta preferentemente a personas de nacionalidad uruguaya, y obliga a varones de 14 a 17 años de edad a realizar estudios de artes u oficios. Quedan exceptuados aquellos jóvenes que estén enfermos o tengan defectos físicos, los que estudien en otros centros de enseñanza, aquellos que vivan en lugares donde no exista una escuela industrial o bien por insuficiente capacidad de dichas escuelas. En la misma ley se establece el sistema de castigos para los padres de los jóvenes que no realicen estos cursos de formación

La problemática social que motiva esta ley se define como la existencia de *"trabajadores sin oficio, peones sin ubicación, arrendatarios de brazos sin inteligencia, verdaderas máquinas incapaces de comprender el destino del obrero preparado en la sociedad civilizada. La legión que forman estos desheredados de la industria contemporánea (...) se ven a los 20 años, en la plenitud de sus fuerzas físicas, sin capacidad para aspirar a un mejoramiento de su situación económica, y, lo que es peor, ni esperanza de obtener ese mejoramiento."* (23) Aparentemente los pobres serían los desheredados, *víctimas obligadas* en época de crisis económica.

La causa de esta falta de formación para la realización de un oficio estaría dada por varios factores:

- = el cambio en la organización de la industria, orientada a una producción masiva, no artesanal, que ya no se preocupa de la formación de los obreros,
- = el egoísmo de los padres que permiten a sus hijos realizar un trabajo sin formación por el hecho de ganar más en el corto plazo, sin tener en cuenta que lo perjudican en el largo plazo,

- = el gran amor de los padres que permiten que su hijo realice estudios superiores, mientras el resto de la familia pasa necesidades económicas.

La ley de Subsistencia Pública (5466) define a sus beneficiarios como *"todo habitante del país que, por cualquier circunstancia, se encuentre sin trabajo y carezca de medios de subsistencia"*. (24) El hombre de trabajo, sólo cuando no puede, cuando se le cierran todas las puertas, entonces pide ayuda; por lo tanto es un deber elemental el ayudarlo. Esto siempre y cuando desee trabajar y no pueda porque no existe oferta de trabajo, ya que si se le ofrece trabajo y lo rechaza ya no tendría derecho a este beneficio.

El pobre se define como aquel que si bien no se muere de hambre, vive de una manera penosísima, aquel que integra el perpetuo desfile de gente sin trabajo, de niños sin ropa y calzado adecuado, que no pueden concurrir a la escuela y se suman al 40% de los habitantes analfabetos del país.

Don D. Terra plantea categorías diferentes de pobres (25):

Los que no pueden trabajar: por cuestión de edad (niños y ancianos) y por cuestión de accidentes (los inválidos).

Los que no trabajan, pudiéndolo hacer, porque no quieren.

Hay otros en condiciones de trabajar, que no lo hacen por falta de medios.

Por su parte el Sr. Andrioli divide a la situación de los indigentes en las siguientes categorías (26):

- 1 incluye a los niños, mujeres y hombres aptos para el trabajo

24. Ley 5466, Cámara de Senadores. Tomo 110, año 1916. Pág. 29

25. Idem. Tomo 250. Pág. 258

26. Idem. Pág. 318

23. Ley 5463. Cámara de Representantes. Tomo 247, año 1916. Pág. 437

- 2 incluye a los ancianos, enfermos e inválidos
- 3 los simuladores.

Una categoría especial para los mendigos y vagos que deben ser regenerados.

La oposición define como *pobres diablos* a quienes vayan a comer a las comisarías y cuarteles, este aparente lapsus es explicado como: son pobres diablos quienes venden sus conciencias, el resto (27) si bien carecen de bienes, en realidad son ricos de alma, ricos de valor. Esta argumentación tiene que ver con el hecho de que se cuestiona el uso electoral que se daría a este servicio. El oficialismo pretende responder a esta argumentación aclarando que seguramente el ciudadano altivo no va a ser quien concurre a las comisarías: *"serán seguramente familias desamparadas, la mayoría mujeres o menores, pero no el gaucho hábil ciudadano, sobre todo si es adversario político; ese no va, ese primero va al abigeato, primero roba al vecino antes de irle a pedir al comisario; pues tiene una idiosincrasia vanidosa o altanera."* (28)

En esta ley la pobreza tiene su base en la falta de trabajo debido a la crisis económica que vive el país que genera un alto nivel de desocupación. La preocupación se centra en que existe *miseria en el pueblo* y que las personas tienen derecho a vivir, entendiendo que la comida es lo mínimo esencial para cumplir con ese derecho. Aparece también, el compromiso que la sociedad debe asumir ante la necesidad de las personas que la integran. A su vez, se muestran los posibles peligros cuando a las grandes masas les falta techo y pan. Se les presentaría, a los desocupados, el siguiente dilema: la muerte por hambre o el atentado a la propiedad. Para evitar estos males la ley dispone que se proporcione dos comidas diarias a los desocupados.

El Sr. F. Simón plantea tres razones por las cuales se debe asumir acciones respecto a la problemática de la pobreza (29):

Existe el sentimiento de piedad de todo hombre que merezca el nombre de tal.

No está probado que el que carezca de medios económicos sea inferior comparativamente a aquel que sí los tiene.

Existe la injusticia social, ya que todo hombre desgraciado, nacido de padres pobres puede tener grandes virtudes, gran inteligencia y no poder estudiar por falta de recursos. Otros han tenido la suerte de nacer de padres ricos, de recibir grandes herencias sin demasiada inteligencia ni realizar esfuerzo alguno.

4.2 *Cuál es la solución a la problemática de la pobreza*

La ley de Asistencia Pública Nacional define lineamientos de acción muy similares a los definidos por la Comisión de Caridad y Beneficencia Nacional: Atender la salud física y mental de los pobres, darle asilo y cuidado al indigente, mejorar la condición de los niños pobres, impartir la enseñanza de un arte u oficio a los jóvenes. De la discusión surgen algunos conceptos importantes, como "hacer el bien en toda la extensión que sea posible" (30). Esto incluye, por ejemplo, proveer de ataúdes gratuitamente a todos los menesterosos.

Esta ley, para los senadores de la época, *"viene a consagrar en el país el derecho del pobre, como se llama en la legislación europea, (...)"* (31) Quizás el aporte más relevante lo constituya las modificaciones establecidas sobre a quién le corresponde la responsabilidad de la "caridad" (según palabras de la época). A partir de la promulgación se producen cambios

27. Se refiere fundamentalmente al hombre de campaña.

28. Idem (26). Pág. 324

29. Ley 5466. Cámara de Senadores. Tomo 110, año 1916. Pág. 39

30. Ley 3724. Cámara de Senadores, 28 Sesión Extraordinaria, 26 de Octubre de 1910. Pág. 176

31. Idem. 191.

muy importantes en este aspecto, orientados por el modelo de la Asistencia Pública francesa:

= En la organización establecida en la Comisión de Caridad y Beneficencia Pública el Estado aparecía orientando la caridad privada. Las comisiones de Caridad, especialmente las que funcionaban en el Interior del país, eran constituidas por personas que, en general, integraban sociedades de beneficencia privadas, y los establecimientos (Hospitales, Asilos) eran propiedad de estas organizaciones filantrópicas. A partir de la creación de la Asistencia Pública los establecimientos de los departamentos pasan a depender de la Comisión de Asistencia Pública, aun aquellos de propiedad privada. (32) Quedan excluidos, expresamente, los Hospitales de Montevideo (Inglés, Español e Italiano), aparentemente porque se ocupaban de los desvalidos de estas nacionalidades.

= La organización de la Asistencia Pública Nacional se focaliza en Montevideo. Joaquín de Salterain discute acerca de la eficacia de la centralización, ya que aparentemente, no existirían pruebas acerca de una mala gestión privada a nivel departamental.

En el Senado se discute profusamente sobre la integración de las comisiones departamentales. Se plantea que las comisiones existentes continúen en actividad hasta que se retiren voluntariamente, pero bajo la órbita de la Comisión de Asistencia Pública (ubicada en Montevideo). El argumento oficial es el reco-

nocimiento a la actuación realizada. Sin embargo, la oposición plantea que la propuesta se realiza debido a que estas comisiones, en general, integran las sociedades de beneficencia que son las dueñas de los establecimientos.

▣ La comisión de Asistencia Pública tendrá un director que deberá tener las condiciones para ser Senador. Así está expresamente definido por la ley. Sin embargo, en la discusión continuamente aparece que el perfil de director que se espera es el de médico, y también que los asesores sean médicos. Aparece así la tendencia a asumir la problemática de la pobreza como una enfermedad, y a los médicos como los más idóneos para llevar adelante las acciones necesarias para superar esa situación.

Para la ley de la Enseñanza Industrial una forma de combatir la pobreza es la educación de los jóvenes en las artes y oficios que tengan relación con las necesidades de la producción nacional. En esto está en juego, además, el porvenir del país, *"tenemos que crear (...) espíritu de amor al trabajo."* (33) El modelo en el que se orientó esta ley sería el Alemán, *"ha sido esa reforma de enseñanza en ese país la que ha convertido a Alemania, que era antiguamente un país de pensadores y de tierras pobres, en una nación de verdadera energía, (...)."* (34) Uno de los diputados no parece estar de acuerdo con esta afirmación, ya que el hecho de pensar no necesariamente impide el trabajar. Si bien se admite que esto no sería un inconveniente, en apariencia, no resulta muy claro si una situación sería excluyente de la otra. Lo que aparece como más claro es la necesidad de crear *"un ejército de personas que si sirve para el momento de la desgraciada lucha guerrera, como la del momento actual (35), sirve aún*

32. Esta situación genera una serie de protestas como lo demuestra la carta enviada al Senado por las señoras Natividad L. de Herrera y Luisa H de Arias, Presidenta y Prosecretaria de la Sociedad de Beneficencia de San José, quienes solicitan se les indemnice por la construcción del Hospital de San José, realizado con dineros y otros legados y donativos, de origen privado, realizados a dicha comisión.

33. Ley 5437, Cámara de Representantes. Tomo 249, año 1916. Pág. 43

34. Ley 5463. Cámara de Representantes. Tomo 249, año 1916. Pág. 43

35. Se refiere a la Primera Guerra Mundial.

más para las horas más nobles de avance, como son las horas de paz.” (36)

El Estado es el que debe asumir la responsabilidad de preparar a los jóvenes para la lucha social, si bien no puede suprimir las diferencias naturales, debe armar a todos los hombres para que tengan las mismas posibilidades de afrontar las exigencias del mercado de trabajo. La iniciativa privada, por sí sola, no puede afrontar este problema como lo hacían los patrones de ayer. A su vez, el Estado debe crear la convicción en los ciudadanos acerca de la necesidad del estudio profesional y del trabajo metódico como combinación ideal para maximizar el rendimiento laboral. De esta forma la creación de esta política social deberá estar acompañada de la generación de una moralidad que permita (la combinación de ambas dimensiones) resolver la problemática de la descalificación de la mano de obra, en un país que pretende desarrollar la industria.

La ley de Subsistencia Pública plantea que para combatir la pobreza, y cuando no es posible trabajar, se debe asegurar la comida a los indigentes. Aunque queda claro que esta medida no soluciona todo el problema, pero por lo menos implica una ayuda mínima que permite la conservación de la vida. Se considera que también sería esencial el abrigo y el techo, estas tres condiciones es lo que permitiría el mantenimiento de la vida.

La alimentación del pueblo se haría a través de las comisarías y los cuarteles de todo el país. Esta situación genera resistencias por parte de la oposición. Cabe recordar que el comisario es un agente político, por lo cual se supone que estas acciones serían utilizadas con fines de propaganda política para el partido de gobierno, más aún ante la cercanía de las elecciones. Aparece un cuestionamiento ante el costo personal (en el orgullo) de recibir comi-

da a cambio de la presión del comisario, el cual, según Herrera *es el azote de la campaña*.

En esta ley aparecen algunos puntos relevantes:

- ⌘ El oficialismo plantea que la palabra caridad no tiene sentido en la sociedad moderna, ya que es un deber social prestar protección a quien lo necesita. Esto tiene como correlato el derecho del menesteroso a que la sociedad lo proteja.
- ⌘ Aparecen las obras públicas como políticas estatales para paliar la desocupación. Incluso se expresa como uno de los medios de combatir inteligentemente la desocupación.
- ⌘ Surgen dos posibles soluciones al tema de la pobreza generada por la desocupación: el seguro de desempleo (iniciado en Europa y aún con fallas) y que el Estado asuma la alimentación del pueblo. De otra forma se prevé que el hambre movilice al pueblo como por ejemplo ocurrió en Francia.

Para realizar esta obra, y en vistas de la magnitud que aparentemente tiene el problema, se plantea que no basta con la caridad privada. Es el Estado quien debe asumir la responsabilidad, ya que su objetivo último es el bienestar de toda la sociedad, puede tomar una parte de los que tienen la propiedad para entregarla a los que no tienen ninguna. También pueden, los ricos, aportar donativos, ya que *para aliviar las angustias del mundo los generosos pueden ser tan útiles como los héroes y los sabios*.

Existe una responsabilidad de toda la sociedad, *“ya que el hombre recibe de ésta prejuicios, ideas moldeadas, sugerencias de la opinión pública, la fuerza presionante de las costumbres: sufre el contagio de los sentimientos y las emociones que forman la temperatura moral de la colectividad. (...) Si el padre tiene obligación de mantener a sus hijos, porque los ha formado, la sociedad, que ha contribuido a formar ese hombre, tiene el deber, la obligación*

jurídica de sostenerlo cuando le faltan los medios de subsistencia." (37)

Resulta importante señalar que en las argumentaciones presentadas, fundamentando el papel estatal, surgen algunos puntos interesantes para el análisis. Por ejemplo el hecho de que cuando es el Estado quien asume el problema resulta menos violento para la conciencia de la persona que mendiga. Por otro lado, el hecho de que asegurar un mínimo de subsistencia previene contra otros hechos como la mendicidad y el robo. Por último, aunque no menos importante, se plantea que la acción del Estado implica simplemente que se reparta un poco de igualdad.

5. Los dilemas de la pobreza

La implantación de un nuevo modelo de Estado implicó un importante costo social. En principio, cuando se implanta un modelo agro-exportador, la más afectada fue la población trabajadora del campo. Pero no sólo se afecta el tipo de ocupación, sino que cambia, paralelamente, la forma de vida: del gaucho libre a la creación de pueblos de ratas o al inicio de los procesos emigratorios. Luego, cuando el acento se pone en el desarrollo de la industria nacional, se hacen más visibles los problemas urbanos: la falta de capacitación ante las nuevas exigencias tecnológicas, la desocupación de grandes masas de trabajadores y el hacinamiento de los conventillos. La forma cómo la sociedad uruguaya resuelve, o intenta resolver, los costos sociales de la construcción del Estado moderno depende de cómo se resuelvan algunos dilemas a los cuales se ve enfrentada.

En principio, existe una continua tensión entre el modelo europeo al que se aspira y la tradición propia del país. Quienes sustentaban el modelo europeo eran mayoría parlamenta-

ria, por lo cual se podría suponer que no tendrían mayores inconvenientes en la promulgación de las leyes necesarias para realizar las modificaciones tendientes al cambio. Sin embargo, la oposición a pesar de ser minoría es tenaz y constante. En la discusión de la Subsistencia Pública, y ante la suposición de que el servicio se utilizara con fines electorales, la bancada blanca defiende encarnizadamente: primero, que se implante el servicio a través de la caridad privada, al no lograr esto, plantean en segundo lugar que por lo menos no inter venga el comisario. Dice Herrera *quiten al comisario y le votamos todo, incluso el presupuesto*. Para apoyar aún más sus argumentaciones se da lectura, en la cámara, a un artículo de Frugoni, quien, la oposición, *desearía que estuviera presente*. Se presenta la oposición en pleno, quienes están y quienes no están representados en el Parlamento, y esto tiene su efecto. Si bien no se vuelve atrás respecto a la beneficencia privada, por lo menos logran que se quite al comisario.

De esta forma, en los contenidos y discusiones de las diferentes leyes promulgadas se observa cómo se va resolviendo esa tensión entre la tradición y la modernidad. Uno de los aspectos más relevantes, en este sentido, es el pasaje progresivo de la responsabilidad privada a la responsabilidad pública respecto a la ejecución de acciones de combate de la pobreza. Recordemos, en forma sintética, que hasta mediados del siglo pasado la caridad era una cuestión que correspondía por entero a la preocupación privada, a los filántropos. La intervención estatal fue progresiva, en principio y de acuerdo a una posición liberal, el Estado aparece como aquel que controla la acción de las comisiones de beneficencia, asumiendo una actitud de *juez y gendarme*. Es recién 20 años después que se retoma el problema para pasar de una caridad privada a una caridad pública. Aun es el mismo concepto que guía el abordaje de la pobreza: *la filantropía*. Pero ahora la intervención del Estado es total, quitando toda par-

37. Ley 5466. Cámara de Senadores. Tomo 110, año 1916. Pág. 37-38

ticipación a las sociedades privadas de beneficencia. A su vez, aparece fuertemente la centralización administrativa ubicada en Montevideo, de alguna manera se desprotege al interior del país e incluso se realizan injusticias importantes, como por ejemplo el hecho de quitarle a los departamentos las propiedades (hospitales y asilos) que eran de origen privado, lo cual no sólo no sucede con los establecimientos privados de Montevideo sino que además está explícitamente dicho en la ley.

Una vez establecida la primacía del Estado en el abordaje de la problemática de la pobreza comienza un nuevo dilema entre una concepción tradicional y una nueva forma de entender la problemática. La cuestión es ahora si se entiende que las acciones para combatir la pobreza son un tema de *caridad* o son un *derecho social* de los hombres y mujeres. El concepto de caridad representa las formas organizativas más tradicionales, las acciones realizadas por la Iglesia, por las sociedades de beneficencia y también por el Estado en el primer período de construcción del modelo. Es a partir del período de consolidación del Estado moderno que comienza a cuestionarse este concepto. La caridad supone la existencia de filántropos que tienen la generosa voluntad de ayudar a las víctimas de la pobreza. El pobre aparece como un ser desvalido objeto de la buena voluntad de quienes paternalmente deciden ayudarlo. El derecho social implica la existencia de un sujeto activo que puede y debe exigir vivir dignamente. Si existe un derecho debería existir una obligación. ¿Quiénes estarían obligados socialmente a responder ante este derecho? En las leyes analizadas, Creación de escuelas industriales y Subsistencia Pública, se define al Estado como el responsable de dar respuesta a estos problemas. Sin embargo, si bien el concepto expresado cambia pasando de un discurso de caridad pública a uno de derecho social, se cambian las palabras pero no se cambia demasiado el contenido del concepto. Ahora, si bien las perso-

nas tienen derecho a que se les ayude, sigue siendo el Estado quien define qué hacer, cómo hacerlo y a quiénes va dirigida la ayuda. El pobre continúa siendo pasivo, la diferencia es que ahora tiene derechos.

Hasta el momento hemos analizado las diferentes formas en que se expresa la tensión entre el nuevo modelo y la resistencia de la tradición. A continuación discutiremos las formas que, a nuestro entender, asume la tensión entre la *solidaridad* y la *competencia por el poder*.

Especialmente en el análisis de la ley de Subsistencia Pública se debate acerca de dos posiciones: por un lado el oficialismo que fundamenta como motivo *el deber social* y por otro la oposición que expresa que los reales motivos están en *el inicio de la campaña electoral*. Mas allá de la veracidad o no de estas argumentaciones, cuestión que no es relevante para este trabajo, importa señalar que el tema está presente no sólo en la oposición sino que también, de alguna manera, se encuentra en el pensamiento del oficialismo. Primero porque, en el mismo debate, se define que todo lo que se realiza tiene fines políticos (38). En segundo lugar porque el oficialismo responde a esta acusación no con argumentaciones de *derecho social*, sino que muestra cómo en realidad no van a ganar demasiados votos: porque muchos de los indigentes son extranjeros y además la gran mayoría de los que acudirían a comer serían mujeres y niños. Todos estos sectores de población que no votan. Pero más interesante aún resulta el argumento de que el gaucho vanidoso y altanero, que además es de la oposición, nunca le pediría de comer a un comisario, más aún porque los comisarios son agentes políticos del gobierno. El gaucho *prefiere el abigeato, prefiere robarle al vecino*, por lo tanto a

38. Cabe recordar que cuando se discute esta ley aún las votaciones electorales no son con voto secreto.

través de este discurso se plantea a la oposición que en realidad no perderán tantos votos como suponen. Pero a pesar de ello el resultado final es conciliado ya que si bien es un deber social por parte del Estado asegurar la subsistencia del necesitado —y esto ya, por sí mismo, genera una buena imagen del partido de gobierno— se quita la figura del comisario ya que es la que genera las mayores resistencias.

Otra forma en la que se expresa la tensión señalada es el planteo acerca del fundamento de la acción del Estado. Es necesario combatir la pobreza porque existe el derecho a la vida o es necesario desarrollar acciones que permitan prevenir los conflictos sociales. Tanto en la ley de creación de la Escuela Industrial como en la de Subsistencia Pública se pasa de un fundamento a otro, quizás ese sea un dilema que ha marcado no sólo a nuestro país. El conflicto entre la solidaridad social y la competencia por el poder hace que la controversia se traduzca en definir el porqué de las acciones contra la pobreza. Entonces, ¿es un derecho social de los pobres o es un peligro para el sistema político?

6. Reflexiones finales

El proceso de modernización del Estado uruguayo introdujo una serie de cambios productivos y tecnológicos que implicaron un importante costo social, especialmente para los sectores más desprotegidos de la sociedad. La primera reacción social, contra este problema, es asumida por la filantropía privada y por la Iglesia. En forma coherente a la implantación del modelo, el Estado uruguayo comienza a intervenir desde una postura liberal, actuando como juez y gendarme también en lo que respecta a este tema. Es así que las primeras acciones se concentran en la fiscalización de las acciones de la caridad privada.

Avanzando en este proceso, surge la necesidad de implantar un modelo que ponga mayor énfasis en el desarrollo de la industria. El Estado comienza a tener una mayor injerencia en las acciones anteriormente desarrolladas por

la sociedad civil. Aparece así la necesidad de crear un mercado de trabajo capacitado para las exigencias de los nuevos tiempos. La caridad pasa a ser derecho social, el pobre víctima de la situación debe pasar a ser un sujeto activo capaz de formar parte de la masa trabajadora, por lo tanto hay que integrar al pobre al proceso de modernización. Para ello hay que capacitar a los jóvenes, hay que darle de comer a los desocupados, aun a aquellos que están en huelga.

La instauración de la modernidad en nuestro país supuso la creación de un Estado fuerte, que asumió progresivamente la totalidad de la responsabilidad de la problemática de la pobreza. Esta responsabilidad se concentró en Montevideo, desprotegiendo, en gran medida, al interior del país. Las formas específicas de abordaje de este problema surgen, según nuestra opinión, de la resolución de algunos dilemas.

En primer lugar se plantea la forma cómo se realiza la síntesis entre la instauración del nuevo modelo y la resistencia de lo tradicional, lo cual se traduce en la discusión acerca de: Caridad/Derecho social y Público/Privado.

En segundo lugar se plantea el dilema acerca que cómo se concilian dos aspectos, presentes en el proceso, la solidaridad social y la competencia por el poder, esto se traduce en las discusiones acerca de: Deber social/Campaña electoral y Derecho a la vida/Prevención de conflictos sociales.

Para finalizar queremos resaltar que en la implantación de la modernidad en el Uruguay se tuvo especial interés en crear una mentalidad acorde a las necesidades del modelo social, económico y político, lo cual le permitió un gran arraigo social y una importante injerencia en los procesos históricos posteriores.

Bibliografía

BARRAN, JOSE PEDRO y NAHUM, BENJAMIN.

"Batlle, los estancieros y el imperio británico". EBO, Montevideo, 1990. Tomo 1: "El Uruguay del Novecientos".

Tomo 2: "Un diálogo difícil. 1903-1910".

Tomo 4: "Las primeras reformas. 1911-1913".

"Historia rural del Uruguay moderno".

EBO, Montevideo, 1977. Tomo 4: "La prosperidad frágil. 1905-1914".

BARRAN, JOSE PEDRO. "Historia de la sensibilidad en el Uruguay". EBO. Montevideo, 1990. Tomo 1: "La cultura bárbara: 1800-1860".

Tomo 2: "El disciplinamiento. 1860-1920".

CAETANO, GERARDO y ALFARO, MILITA. "Historia del Uruguay contemporáneo. Mate-

riales de debate, selección de textos, cuadernos y documentos". Cuadernos de Ciencia Política. FCU-Instituto de Ciencia Política. Montevideo, 1995.

CAMOU, MARIA MAGDALENA y PELLEGRINO, ADELA. "Una fotografía instantánea de Montevideo". Ediciones del quinto centenario 2. Universidad de la República. Montevideo, 1993.

HIMMELFARB, GERTRUDE. "La idea de la pobreza. Inglaterra a principios de la época industrial". Fondo de Cultura Económica. México, 1988.

PELLEGRINO, ADELA. "Caracterización demográfica del Uruguay". Programa de Población. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Material de difusión interna.